



Creo que todos alguna vez debiéramos preguntarnos por la monarquía y la justificación, en el siglo XXI, de una Jefatura del Estado por procreación y no por elección. Igual que el ciudadano persigue vivir y vivir lo mejor posible, el rey persigue que la monarquía viva y de forma más conveniente a su interés.

El camino de los súbditos desde el vasallaje hasta la ciudadanía está cargado de arbitrariedades, unas arbitrariedades que esta forma de gobierno trata de perpetuar con unos entornos familiar y social propios, que coadyuvan a la irresponsabilidad de la cabeza para garantizar sus intereses particulares y los de su séquito.

De ambas aspiraciones monárquicas, permanencia e irresponsabilidad, han aprendido las dictaduras, que son objetivamente consideradas una forma similar de gobierno arbitrario y absoluto. Les separa cualitativamente el momento de nacimiento. Las monarquías buscan el origen de sus derechos en la historia, las dictaduras en el momento en que se ejercen. Una dictadura con pretensiones de ser hereditaria y ejercida con nombre de rey se transforma en monarquía y hasta en imperio como nos demuestra Napoleón y su ascenso de plebeyo a emperador.

Vuelvo a la irresponsabilidad y al caso patrio. Creo recordar que en el Preamble del Fuero de los Españoles de 1945, en su redacción inicial, se recogía la fórmula "Yo, Francisco Franco Bahamonde, responsable ante Dios y ante la Historia", que luego reprodujo la Ley de Principios del Movimiento Nacional de 1958. La declaración de irresponsabilidad es total en las llamadas Leyes Fundamentales que el entonces Juan Carlos Alfonso Víctor María de Borbón y Borbón juró defender delante de Franco y de sus Cortes. Y añadió:

**"Quiero expresar, en primer lugar, que recibo de su excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo Franco, la legitimidad política surgida el 18 de julio de 1936, en medio de tantos sacrificios, de tantos sufrimientos, tristes pero necesarios, para que nuestra Patria encauzase su nuevo destino.(1)"**

Dejo al margen la valoración de este juramento, hecho el 22 de julio de 1969, que está en la línea de todos los juramentos reales, salvo en la medida en que demuestra el paradigma afirmado en el primer párrafo. Nada importa que la legitimidad se reciba de un dictador, importa

## La monarquía

Escrito por Gaspar Clavell

Viernes, 05 de Noviembre de 2010 06:16

---

que el régimen adquiere la forma monárquica y sobre todo que, quien jura, da un paso más en su deseo de convertirse en rey. No se explica, en otra forma, que don Juan Carlos Borbón, margine las otras dos legitimidades que con el tiempo asume.

Me refiero en primer lugar a la llamada legitimidad monárquica. Concibe el territorio en que se extiende el reino como un cortijo, con la diferencia nominal de que su titular no es dueño sino rey, por lo que se transmite por herencia de padres a hijos. Son derechos que Alfonso XIII transmitió al Conde de Barcelona don Juan de Borbón y que su hijo no adquirió hasta la ceremonia de cesión efectuada el 14 de mayo de 1977(2)", en que se unieron ambas en una sola persona.

Faltaba la legitimidad popular y la consiguió con la Constitución de 1978, donde el monarca vio cumplida su ambición de ser "rey democrático" e igual derecho a perpetuidad de sus sucesores, aunque es consciente por propia experiencia que la procreación no es un título que garantice la sucesión y que esta ha de ganarse y defenderse día a día. Una constitución puede modificarse y sustituir la forma monárquica por la republicana.

Diría más, hoy no es sostenible desde una perspectiva democrática una designación por procreación. La democracia exige elección y así lo entienden la mayoría de los que defienden la monarquía. El actual rey, añaden, ha prestado importantes servicios al país, ha sido el "motor del cambio democrático". Sin su comportamiento el 23 de febrero de 1981 la democracia habría sido una quimera. Discrepo cuando menos en una parte: el pueblo español se ganó o se habría ganado parecida o mejor democracia sin una intervención que, se quiera o no, es hija de la legitimidad franquista. Las consecuencias, por ejemplo, se ven en la memoria histórica, mejor sería hablar de desmemoria histórica, que colocan un freno a la investigación de restos de los asesinados para proporcionarles una sepultura digna y, en cambio, ha consentido la participación política y beneficio económico a los beneficiarios de la dictadura. Basta ver entre sus primeros actos el Real Decreto-Ley de 26 de noviembre de 1975, que nombra a doña Carmen Polo y Martínez-Valdés, Señora de Meirás con Grandeza de España y exención de los derechos correspondiente.

La clave no está el acto en sí del nombramiento, sino en los motivos por los que se otorga. Se le concede porque don Juan Carlos quiere dar muestra de su "Real aprecio -la mayúscula se emplea en el texto- y testimoniar mi -su- sentimiento de afecto y admiración a doña Carmen Polo de Franco, de singular relieve en una gloriosa etapa histórica de nuestra Patria"(3).

## La monarquía

Escrito por Gaspar Clavell

Viernes, 05 de Noviembre de 2010 06:16

---

Nadie es dueño de sus sentimientos, si de su manifestación y totalmente de sus juicios. ¿Por qué la dictadura franquista es una gloriosa etapa de nuestra historia?. Particularmente no le veo gloria alguna, sí aspiro a que sea singular, que no se vuelva a repetir, y habría valorado en la Real Persona, de cara a su objetivo de ser rey de todos los españoles, el omitir semejante y no justificado juicio, que además es ajeno a las razones sentimentales de la concesión, que no comparto. Para mí, y refiriéndome al juicio, mejor callado que manifiesto.

Decía Jaume Balmes:

“La variedad de alimentos, trajes y habitaciones, no destruye la necesidad de estos medios, y el que, a la vista de la diversidad de formas del poder público, finge contratos primitivos, por los cuales los hombres se hayan convenido en vivir juntos y en someterse a una autoridad, es no menos extravagante que quien se los imagina unidos para convenir en vestirse, en edificar casas y en dar tal o cual figura a sus trajes, tal o cual forma a sus habitaciones(4)”.

En la terminología de Balmes, don Juan Carlos I no es extravagante. No finge contratos primitivos para ser declarado rey, lo es porque asume la legitimidad del 18 de julio 1936(5), a la que unió después la dinástica y la democrática, sirviéndose en la aparente transformación de la entonces “democracia orgánica” en democracia a secas, a la que aspiraban los ciudadanos y a la que todavía le son aplicables demasiados adjetivos. La democracia para serlo ha de ser huérfana de calificativos.

Hoy desde la mayoría de los partidos con representación parlamentaria y desde el entorno de la Corona, se sostiene la forma monárquica, como ha quedado dicho, sobre la base de que ha sido el “motor del cambio” y el gran servicio prestado el 23 de febrero de 1981(6). Es difícil saber que ocurrió realmente en esta fecha pero, aún admiriendo la tesis oficial, ¿cabía otra?, ¿tenía alternativa don Juan Carlos?. Pienso que no, como dice el refranero castellano “cuandio las barbas de tu vecino veas cortar, pon las tuyas en remojo”. En este caso el vecino lo era y es por afinidad, no por geografía, su cuñado Constantino II de Grecia que inicialmente apoyó y santificó el golpe de los coronales de 1967, y vió como los ciudadanos griegos optaron en pago por la república en referendum de 15 de julio de 1974.

Lo ocurrido ilustra otro extremo: las legitimidades reales no se sobreponen a la voluntad de los ciudadanos o, dicho de otra forma, solo es valida esta última y ha de renovarse constantemente, para no caer en la extravagancia apuntada por Balmes. Los méritos de “motor del cambio” y “actuación del 23 de febrero” no se heredan, son ajenos a don Felipe de Borbón

## La monarquía

Escrito por Gaspar Clavell

Viernes, 05 de Noviembre de 2010 06:16

---

y Grecia y los hoy defensores a ultranza de la monarquía por utilidad, si los intereses entran en conflicto, se convertirán en contrarios y posiblemente en enemigos acérrimos.

La utilidad como criterio sirve para hacerse con un reino, degenderlo y perderlo. Las vidas paralelas de Juan Carlos I y de Constantino II de Grecia son prueba de ello, nada importa el origen de su legitimidad, importa el que uno es rey y el otro no. Quizás sea mejor decir, no soy experto en temas dinásticos, que uno es rey con reino y el otro no, y de paso reconocerle esta ultima calidad al último Conde de Barcelona también en la historia, no solo en funerales y enterramiento.

Demasiados juramentos y promesas incumplidos, que supongo pronunciados bajo reserva mental, en que la voluntad manifiesta no coincide con la real, para justificar actitudes y comportamientos nada justificables, son los que encuentran apoyo en la utilidad de sus emisores, movidos por el interés particular, totalmente a la veracidad como exigencia ética del interés público.

En resumen la monarquía es una forma de gobierno igual que lo es la república y nada obsta a que los ciudadanos en decisión democrática puedan decantarse por esta última o que decidan que el rey no lo sea por procreación, lo sea por elección, reaigna o no en persona de la llamada sangre azul, que la sangre siempre es roja y con buen cuerpo y mente atrae por igual a solteros-as, divorciados-as y casados-as, monarcas o plebeyos, pues nada hay que distinga a los unos de los otros.

En definitiva, falto de todo interés egoísta y utilidad propia, sin ninguna acritud y por imperativo lógico y ético me declaro republicano.

FUENTE: © Gaspar Clavell

### NOTAS:

1. Discurso ante Cortes y el Caudillo de 23 de julio de 1969, tras ser nombrado sucesor a título de rey. Puede accederse a él desde Youtube, consulta 23 10.2010.

2. Jefe de la Casa Real hasta esta fecha. Para quienes se sostienen que se puede ser rey sin reinom, Juan III. Este es el motivo por el que el actual monarca optó por el compuesto Juan

## La monarquía

Escrito por Gaspar Clavell

Viernes, 05 de Noviembre de 2010 06:16

---

Carlos, que compartía con su padre Juan Carlos Teresa Alfonso Borbón, y que ordenara su entierro en el Monasterio del Escorial con honores de Rey de España.

3.Texto completo.

4.Balmes, Jaume: "Ética", cap. XVIII "Origen del poder público".

5.Algún sector pensaba inocentemente, que el Rey contaría los años de reinado desde la Constitución. No ha sido así, es rey como heredero de esta legitimidad desde el 22 de noviembre de 1975.

6.Esto llega al extremo de que en su mayoría los cargos políticos utilizan formas totalmente antidemocráticas de juramento y de promesa. No se puede calificar de democrática una fórmula que omite al pueblo soberano. Tal es el caso del President Montilla que prometía ejercer el cargo "amb fidelitat al Rei, a la Constitució, a l'Estatut d'Autonomia i a les institucions nacionals de Catalunya" La fórmula no es inicua y permite a los sectores más inmovilistas sostener una suerte de teoría del corsé; en terminología franquista del "todo atado y bien atado" y del "vivan las cadenas" de los absolutistas del siglo XIX. Son términos que esconden una misma realidad.